



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2017-00461

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO PRENDARIO
DEMANDANTE: YOHANA ROCIO PUSIL PASICHANA cesionaria de
la INMOBILIARIA Y REMATES SAS, quien fue
cesionaria del BANCO BBVA COLOMBIA.
DEMANDADOS: JUAN CARLOS OCAMPO SANCHEZ
RADICACION: 630014003008-2017-00461-00

Teniendo en cuenta el memorial allegado por el apoderado judicial de la parte actora, y por ser procedente, se ordena requerir a la Inspectora de Tránsito y Transporte de Armenia Dra. Elsa Argenis Páez Arbeláez, o quien haga sus veces, para que informe al Despacho, las actuaciones que ha adelantado en relación con la comisión que le fue encomendada, mediante Despacho comisorio 034 del 28 de mayo de 2021, y que se refiere a la aprehensión y secuestro del vehículo de placas KMM-290, posterior a la solicitud de inmovilización a los agentes de tránsito que realizó el 11 de junio de 2021.

Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales de Armenia Quindío expídanse el oficio respectivo con copia de éste auto y del despacho comisorio visible a archivo 12pdf del expediente digital.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

22 DE NOVIEMBRE DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8977e516c1740e47596fdc551b38105a6be4d8099c8d1825c9abaeee5ad47413**

Documento generado en 21/11/2023 08:37:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>